





## ACTA 1 DE ELABORACIÓN DEL EJERCICIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO, PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO (C2)

En Torrent, siendo las 11:30 horas del día 24 de marzo de 2025 se constituye el Tribunal calificador para la selección y constitución de una bolsa de trabajo de personal auxiliar administrativo (escala de la Administración General, grupo C Subgrupo C2), con el objeto de cubrir las posibles necesidades temporales en esta Mancomunidad, por razón de vacantes, bajas, permiso por maternidad, circunstancias especiales de acumulación de trabajo, obras o servicios determinados, así como otras situaciones similares, cuando la prestación del servicio no pueda ser cubierta por el personal de plantilla, según las bases y convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 17 de enero de 2024.

La presente bolsa estará a disposición de los 20 municipios que integran la Mancomunidad, pudiendo hacer uso de la misma.

Conforme a la Resolución de Presidencia nº 461, de 10 de mayo de 2024, donde se nombra el Tribunal calificador, lo integran en su primera sesión las siguientes personas:

PRESIDENTA	Mª Amparo Gimeno Pons, Secretaria-Interventora de la Mancomunidad de l'Horta Sud
SECRETARIO	Jesús Cordero Lozano, Jefe de Sección de Secretaría-Intervención de la Mancomunidad
VOCALES	Antonio López Muñoz, TAG del Ayto. de Picassent Mercedes López Moreno, Funcionaria del Ayto. de Picanya Manuela Fernández Gil, Jefa Negociado gestión Multas de la Mancomunidad

Estando presentes las personas titulares del mismo y existiendo el quorum suficiente, de conformidad con lo tipificado en la Base 6ª de la Convocatoria, se declara constituido el Tribunal calificador.

El tribunal de selección procede a la elaboración del ejercicio teórico práctico que integra la fase de oposición del proceso selectivo, que consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 53 preguntas tipo test, con 4 respuestas alternativas, siendo una la correcta considerando las 50 primeras ordinarias y evaluables y las 3 últimas de reserva que computarán por su orden si resultaran anuladas por el Órgano Técnico de selección alguna de las preguntas iniciales.

El criterio de corrección será el siguiente: Cada pregunta contestada correctamente se puntuará con un punto. Las preguntas contestadas en blanco restarán 0,15 puntos y las erróneas 0,33 puntos, siendo 25 puntos la puntuación mínima necesaria para considerar superado este ejercicio. Las personas aspirantes que no alcancen dicha puntuación quedaran eliminadas de la fase de oposición.

Tras la realización del ejercicio, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios de la Mancomunidad y en la página Web, el examen y la plantilla de respuestas correctas que servirá para su corrección. Dicha plantilla tendrá carácter provisional. Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente al de la



MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL L'HORTA SUD

Código Seguro de Verificación: KHAA ACDH 9W3X 7ZF3 YW44



Jesús Cordero Lozano El secretario del tribunal 09/04/2025





publicación de la plantilla provisional, para formular alegaciones a la misma. El ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de los aspirantes, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

Una vez elaborado el cuestionario se procederá a su impresión el día anterior a la realización del ejercicio.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:00 horas del día 24 de marzo de 2025, de todo lo cual doy fe como Secretario del Tribunal.

La Presidenta del Tribunal Ma Amparo Gimeno Pons EL Secretario del Tribunal Jesús Cordero Lozano

